

**XXXVII**

**TECMUN**

---

Corte Africana de  
Derechos Humanos y  
Personas

XXXVII TECMUN  
**Horario de sesiones**

---

**Lunes 15 de Abril**

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Martes 16 de Abril**

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Miércoles 17 de Abril**

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h.
Comida	14:40 – 16:00 h.
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:00 h.

XXXVII TECMUN  
**Agenda General**

---

*Secretario General: Santiago Gutiérrez Caycedo*

**COORDINACIÓN GENERAL**

*Subsecretaria de Coordinación General: Lía Naomi Mejía Vargas*

*Supervisora de Coordinación General para el Contenido Mediático: Celic Regina  
Ramírez Garduño*

*Supervisor de Coordinación General para el Secretariado Co.: Samuel Alejandro  
Herrera Tapia*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Monserrat Ríos Fernández*

*Supervisora de Coordinación General: María Fernanda García Bautista*

**United Nations General Assembly**

*President: William Vázquez Hernández*

**A)** Measures to prevent disagreements and warlike conflicts between the nations that border the Arctic Circle coming from the militarization and exploitation of natural resources as a consequence of climate change in the region of the Arctic.

**B)** Strategies to halt the violation of human rights to the Uyghur Muslim ethnic minority in the Xinjiang province in the region of the People's Republic of China with emphasis on the concentration camps referred to as vocational education centers.

**Fourth Commission of Special Political and Decolonization**

*President: Miranda Senties Carmona*

**A)** Strategies to consolidate the Independence of Western Sahara after the territorial conflict with the Kingdom of Morocco, emphasizing the maintenance of peace and the protection of the human rights of civilians.

**B)** Measures to assure the national security in New Caledonia due to the protests caused by the political instability, prioritizing its total sovereignty.

### **Sexta Comisión Jurídica**

*Presidente: María SigarU Alcántara Nieva*

**A)** Mecanismos para contrarrestar el uso inadecuado de inteligencia artificial en los Estados Unidos de América y el Estado de Israel con enfoque en los ataques cibernéticos Stuxnet, Equifax y Solarwinds a fin de instaurar disputas legales.

**B)** Estrategias para reforzar el sistema legal internacional con el objetivo de erradicar las redes globales de prostitución de mujeres y niñas, con énfasis en la República Federal de Nigeria y la República de Níger.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

*Presidente: Gael Santiago Pérez Guzmán*

**A)** Medidas para salvaguardar los derechos humanos en América Latina y el Caribe, con énfasis en las recientes protestas en la República de Nicaragua, la República de Perú, la República de Colombia, la República de Chile, la República de Honduras, los Estados Unidos Mexicanos, entre otros.

**B)** Medidas para frenar las infracciones de derechos humanos en el continente africano respecto a la mutilación genital femenina, haciendo énfasis en la región de la República Democrática Federal de Etiopía.

### **United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East**

*President: Yamir Bandala González*

**A)** Strategies to prioritize the education and health of refugees in the Near East following the Israel-Palestine conflict in Gaza.

**B)** Actions to enhance the internal infrastructure for post-pandemic established refugees in Gaza and the Near East.

### **Liga de los Estados Árabes**

*Presidente: Jorge Roel Rodríguez Alcántara*

**A)** Acciones para contrarrestar el aumento de secuestros y decesos en la República Democrática de Somalia debido a la presencia del grupo extremista Al-Shabaab, enfocándose en la protección de civiles.

**B)** Mecanismos para contrarrestar el Tráfico de Armas hacia los Hutíes con énfasis en la protección de la población de Yemen ante la aún presente Guerra civil.

### **Counter-Terrorism Committee**

*President: Aranza Rodríguez Chagoya*

**A)** Measures to halt the growing menace of attacks with chemical components in the Middle East, focusing on the Syrian Arab Republic.

**B)** Strategies to control attacks caused by cybernetic interventions in the Middle East, with an emphasis on the Islamic Republic of Iran.

### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretaria General: Catherine Romina Espinoza Mora*

*Supervisor de Coordinación General: Emilio Guillen López*

### **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

*Presidente: Mariana Carolina Guerrero Zárate*

**A)** Estrategias para frenar la mutilación de genitales a niñas y mujeres de África Occidental a causa de la creencia de salvaguardar su castidad y reprimir su deseo sexual con énfasis en la República Democrática de Somalia y la República de Mali.

**B)** Medidas para erradicar cualquier sistema de tortura a las mujeres en el Medio Oriente con un énfasis en el Reino Hachemita de Jordania.

### **Commission on Narcotic Drugs**

*President: Sofía Juanico Ocegüera*

**A)** Measurements to manage the production of narcotic drugs and alteration of fentanyl-based medication in the United Mexican States, with distribution to the United States of America.

**B)** Actions to eradicate drug trafficking in the Middle East to minimize the misuse of drugs for medical and recreational purposes.

### **Consortio Internacional contra los Delitos de la Vida Silvestre**

*Presidente: Laura Mariana González Beltrán*

**A)** Estrategias para frenar la caza furtiva del elefante africano y el comercio ilegal de marfil en la Sabana africana, con énfasis en la promoción del desarrollo económico y social en las comunidades colindantes.

**B)** Acciones para frenar el comercio ilegal de especies en los Estados Unidos de América y Latinoamérica, haciendo hincapié en las especies de aves, reptiles y anfibios que habitan la región del Pacífico y la Amazonia.

### **Department of Peace Operations**

*President: Paulette Mayen Álvarez*

**Unique Topic)** Measurements to counteract violence towards the civilians from the Republic of Cambodia to safeguard them from the communist regime.

### **United Nations Office for Coordination of Humanitarian Affairs**

*President: Frida Michelle Valadez García*

**A)** Measures to improve access to humanitarian aid for the communities of Ituri and North Kivu following the rising wave of violence caused by armed groups in the Democratic Republic of the Congo.

**B)** Actions to optimize humanitarian aid intervention during epidemics in developing African countries with emphasis on the cholera infection.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

*Presidente: Yésika Pamela García Trejo*

**A)** Acciones para mantener el nivel de empleo y el desarrollo de las fábricas automotrices de la Unión Europea reduciendo la emisión de carbono.

**B)** Medidas para regular la competencia laboral enfocado en la brecha de género situada en la República de Turquía y en los Estados Unidos Mexicanos.

**Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema  
Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos**

*Presidente: Valeria Arroyo Jerez*

- A) Medidas para moderar el uso de las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas en las industrias Europeas debido a su impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana.
- B) Estrategias para prevenir los accidentes ferroviarios y carreteros de transporte de mercancías peligrosas con énfasis en los Estados Unidos de América.

**Historical Commission on Crime Prevention and Criminal Justice**

*President: Paulo Souto Núñez*

- A) Strategies to mitigate tensions between the extremist group Al Qaeda and the United States of America, following the onslaughts held against the United States of America, emphasizing on the prevention of crime through terrorist attacks. (1998 - 2001).
- B) Measures to eradicate the extremist criminal behavior of the Balochistan Liberation Army (BLA), addressing the attacks of the organization inside the territory of the Islamic Republic of Pakistan. (2000 - 2011).

**AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretario General: Bruno Ramírez Barcelata*

*Supervisora de Coordinación General: Brenda Noreña Mejía*

**Comunidad Caribeña**

*Presidente: María José Parra Meza*

- A) Medidas para contrarrestar la violencia y salvaguardar los derechos humanos de los habitantes de la República de Haití, con énfasis en el tráfico de armas, tráfico de narcóticos y corrupción en la región del Caribe.
- B) Estrategias para frenar el reclutamiento de menores para el turismo sexual con énfasis en la región del Caribe.

**North Atlantic Treaty Organization**

*President: Regina Covarrubias Rosales*

- A)** Fostering defense capacity programmes for NATO's partners, such as the Republic of Moldova, emphasizing on Transnistria's occupation by Russian forces regarding the Ukrainian conflict.
- B)** Perspectives on reinforcement for seabed warfare, undersea infrastructure and security, ensuring NATO's members safeguard regarding the damage made to Finland-Estonia submarine pipeline.

### **Conseil de l'Europe**

*Président: Sofia Dominique Morin Anguiano*

- A)** Renforcement des mesures de prévention du trafic humain concernant la route du Nigeria vers l'Europe Occidentale.
- B)** Actions pour arrêter le blanchiment des moyens financiers en Europe.

### **Organización de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre**

*Presidente: Abril Victoria Rodríguez Aguirre*

- A)** Acciones para responder al cambio de paradigma y sistema internacional en materia de los tratados de no proliferación del armamento espacial con énfasis en las normas y regulaciones de estos con el fin de prevenir la militarización del espacio y desarrollo e implementación de armamento en el mismo.
- B)** Medidas para facilitar el acceso equitativo y sostenible al espacio y sus recursos con énfasis en garantizar la inclusión de las naciones y el aprovechamiento de los recursos y la tecnología por medio de prácticas sostenibles.

### **Security Council**

*President: Aranza Michelle Castro Rivero*

- A)** Actions to stop armed attacks on civilians in the Gaza Strip due to the conflict between the State of Israel and the State of Palestine.
- B)** Measures to avoid the indiscriminate use of weapons, violent clashes and reincorporation of armed groups in the region of Tripoli after the civil conflict in the State of Libya.

**Office of the Special Representative of the Secretary General for Children in Armed Conflict**

*President: Arantza González de la Peña*

- A) Strategies to cease the recruitment of children in armed forces in the Syrian Arab Republic as a consequence of the civil warlike conflict, as well as ensure the fulfillment of the human rights of the affected children residing in the country.
- B) Actions to put an end to the exploitation and abuse of children in the Democratic Republic of the Congo due to the ongoing conflict and state of anarchy in the country, while ensuring the fulfillment of their human rights and basic needs.

**United Nations Office on Genocide Prevention and the Responsibility to Protect**

*President: Sara Sofía Govantes Cruz*

- A) Strategies to curb incitement of genocide and inter-ethnic violence by armed groups, due to the multifaceted crisis in the Democratic Republic of the Congo.
- B) Measures to slow down genocidal practices towards the Uyghur community in the People's Republic of China, along with the repercussions it brings.

**Corte Africana de Derechos Humanos y Personas**

*Presidente: Beatriz Mena Torres*

- A) Dominick Damian v. República Unida de Tanzania.
- B) Samia Zorgati v. República de Túnez.

# Antecedentes

Instituida por los países Africanos, con sede en Arusha, Tanzania, la Corte Africana de Derechos Humanos y Personas es una Corte Continental con el propósito de hacer cumplir los derechos humanos y de los pueblos en esa región. Fue establecida conforme al Artículo Primero del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, al ser adoptado por los Estados Miembros de la entonces Organización para la Unidad Africana, entrando en vigor el 25 de enero de 2004. La Corte investiga y juzga denuncias en contra de Estados que incumplen lo establecido en la Carta, principalmente; dichas denuncias solo pueden ser tratadas si la Comisión Africana de Derechos Humanos las considera oportunas y las somete ante la Corte. La conforman 11 jueces seleccionados por los Estados Miembros de la Unión Africana.

---

## Facultades

La Corte Africana de Derechos Humanos y Personas, con el fin de mantener y respetar los derechos humanos, está facultada para:

- Dictar medidas provisionales antes de resolver el fondo del asunto;
- Arreglar las controversias entre las partes para llegar a convenios beneficiosos para ambas;
- Emitir consultas acerca de una situación jurídica, siempre y cuando no sea sobre algún asunto que se esté tratando en la Comisión;
- Conocer, investigar y resolver los casos que se le presenten;
- Redactar una sentencia inapelable, pero, revisable si se encuentra nueva evidencia que no fue antes presentada a la Corte durante el tiempo de juicio;

- Fijar penas económicas en sus resoluciones.

# Caso A

---

Dominick Damian v. República Unida de  
Tanzania

## ***Introducción***

Dominick Damian, ciudadano de la República Unida de Tanzania, alega ante la Corte<sup>1</sup> la violación a sus derechos fundamentales por parte de la República al recibir un juicio injusto. El demandante fue acusado de homicidio y condenado a muerte en 2012, y ratificada<sup>2</sup> su condena por una Corte de Apelación en 2014, sin embargo, este alega que el Estado demandado violó su derecho a vivir y a la dignidad según la Carta Africana en los Artículos 2 y 3. Además de no recibir un juicio justo pues sostiene que su condena fue únicamente basada en dudosos testimonios y en la acusación de la fallecida antes de morir, ubicándolos a él y a su hermano en la escena. Como facultad de la Corte, se dictaron medidas provisionales al caso como lo es la suspensión a la pena de muerte, dándole 60 días al demandado para notificar a la Corte sobre las medidas tomadas al respecto.

Las partes participantes son, Dominick Damian, solicitante o actor; La República Unida de Tanzania demandado, que suscribió la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos el 21 de octubre de 1986 y el Protocolo de la Unión Africana Carta de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre el establecimiento de una Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (el Protocolo) el 10 de febrero de 2006. Habiendo el 29 de marzo de 2010, depositado su declaración según lo prescrito en el artículo 34, apartado 6, del propio Protocolo.

## ***Desarrollo del Caso***

La fiscalía señaló que el 27 de agosto del 2007, se escuchó a una mujer pedir ayuda, una mujer llamada Thereza sin Tryphone corrió al lugar, y al llegar vio a la fallecida tirada en el suelo sangrando mientras Dominick Damian y su hermano, Daniel agredían a la fallecida, su

---

<sup>1</sup> **Corte:** Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos..

<sup>2</sup> **Ratificar:** Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

madre. Daniel, tomó hojas de plátano envolviendo a la difunta con el fin de prender fuego al cuerpo, empujó a Dominick y posteriormente llegó su vecina Beatrisa Joseph, él y su hermano huyeron. Las dos mujeres avisaron al presidente de la aldea, se dirigieron hasta donde se encontraba la casi occisa<sup>3</sup>, y en ese momento fue cuando se le preguntó quién lo había hecho, ella nombró al actor y a Daniel (quien ahora está prófugo), sus hijos. Repitió la misma versión cuando su marido Damian Theodory le preguntó. Poco después ella falleció.

Previo al juicio, el actor, quien se encontraba detenido en la Prisión Central de Butimba, fue sentenciado a muerte en diciembre del 2012 por el Tribunal Superior, dos años después dicha sentencia fue confirmada por el Tribunal de Apelación. El Tribunal Superior de primera instancia consideró que esos tres testigos eran creíbles, consideró que la declaración de la testigo fue idónea, ya que identificó al actor y las condiciones eran favorables. La Sala de Apelación<sup>4</sup> también concluyó en los mismos términos, ya que la testigo conocía al actor y a su hermano desde 1995. Mencionó a sus familiares, era una cara conocida, habló con ellos y estaban muy cerca. Por otro lado, el incidente no ocurrió en un instante, duró el suficiente tiempo para que reconocieran a los agresores, incluso tuvo contacto físico cuando éste pretendía quemar a la mujer, señalando que llevaba una camisa blanca. Está claro que fue testigo del dúo golpeando a la difunta, su madre, lo que causó su muerte. Además, está el testimonio del esposo de la difunta y la vecina quienes la escucharon mencionar al actor y a Daniel como sus agresores.

Ante las evidencias el Tribunal de Apelación señaló que no era necesaria la corroboración de la declaración hecha por la madre y confirmó la sentencia. Insatisfecho con esta decisión, el actor presentó una solicitud para que se reconsiderara o revisara la decisión.

---

<sup>3</sup> **Occisa:** Muerto violentamente. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

<sup>4</sup> **Apelar:** Recurrir a alguien o algo en cuya autoridad, criterio o predisposición se confía para dirimir, resolver o favorecer una cuestión. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

Según dice, dicha solicitud no ha sido considerada. Culpable de homicidio y condenado a muerte en la horca sobre una declaración al morir hecha por la difunta a varias personas, entre ellas tres testigos, junto con una identificación visual de sus características físicas, el actor presentó la denuncia ante el comité el 1 de septiembre de 2016.

***Legislación aplicada inexactamente<sup>5</sup> (postura del solicitante)***

El actor se siente agraviado por esa conclusión, su abogado plantea motivos en su defensa, como que la evidencia de la identificación visual de Thereza sin Tryphone no es digna de creer y requiere corroboración; que la declaración mortuoria de la difunta también requiere corroboración, se atacó la credibilidad de esta testigo porque nunca mencionó a los agresores cuando informó del suceso, además que difieren en detalles materiales con los otros testigos.

Adicionalmente el actor señala que se violentan en su contra diversos artículos de la Carta<sup>6</sup>, específicamente los artículos 2, 3 y 4, que a la letra dicen: “Artículo 2: Todo individuo tendrá derecho al disfrute de los derechos y libertades reconocidos y garantizados en la presente Carta sin distinción de ningún tipo como raza, grupo étnico, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen social y nacional, fortuna, nacimiento u otro status; Artículo 3: Todos los individuos serán iguales ante la ley, todos los individuos tendrán derecho a igual protección de la ley; Artículo 4: Los seres humanos son inviolables. Todo ser humano tendrá derecho al respeto de su vida y de la integridad de su persona. Nadie puede ser privado de este derecho arbitrariamente”.

De igual manera establece que la demora en la consideración de su solicitud a la reconsideración de la decisión del Tribunal de Apelaciones, contradice los artículos 13 (1), (2), (3), (4), (5) y (6). a), 107 y 107A (1)(2) (a) y (b) de la Constitución de la República Unida de Tanzania.

---

<sup>5</sup> **Inexactitud:** Dicho o hecho con falta de exactitud o falso. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

<sup>6</sup> **Carta:** Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Y esto se debe a que la pena capital violenta el derecho fundamental, el derecho a la vida, pues es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. Por otro lado, se aplica en muchos casos de forma discriminatoria, así como, se aplica a personas vulnerables, como minorías étnicas, religiosas, de pocos recursos o con alguna discapacidad. En otros casos algunos Estados la utilizan para contener a opositores. Finalmente, ha habido casos en los que se ha aplicado de forma errónea, es decir, inocentes han sido ejecutados. Siendo estas algunas consideraciones que son utilizadas en casos de impugnación a sentencias con pena de muerte.

### ***Pena de Muerte en la República Unida de Tanzania***

En la República Unida de Tanzania se encuentra prevista la pena de muerte en su Artículo 25, Capítulo IV, Parte I del Código Penal<sup>7</sup>: “Capítulo IV. Castigos, Artículo 25. Un tribunal podrá imponer las siguientes penas: tipos de castigo: (a) Muerte...” (Código Penal, 2022. p.32), en relación con el artículo 197 del mismo código que señala: “Artículo 197. La persona condenada por asesinato será condenado a muerte” (Código Penal, 2022. p.104). La ejecución de esta pena capital es por ahorcamiento (artículo 26-1).

En este país no se han llevado a cabo ejecuciones desde 1994, sin embargo, periódicamente se condena a muerte a varias personas. Por otro lado, no existe ningún reporte oficial que indique el número de estas condenas. Ante la falta de información real y fidedigna, la Federación Internacional de Derechos Humanos, (organismo, no gubernamental, internacional de defensa de los derechos humanos, que agrupa a 188 organizaciones nacionales de derechos humanos de 116 países) desde 2005 ha realizado diversos reportes originados por las misiones internacionales a la República Unida de Tanzania para investigar

---

<sup>7</sup> **Código Penal:** Texto legal que define los delitos y las faltas, sus correspondientes penas y las responsabilidades de ello derivadas. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

los casos de pena de muerte existentes, su metodología, juicios, etc, así como, realizar entrevistas a todos los niveles de gobierno para tener una visión amplia sobre el tema.

Como consecuencia de estos reportes se han hecho varias recomendaciones<sup>8</sup> entre ellas: adoptar una moratoria de ley sobre la pena capital, lo que constituiría un primer paso hacia su abolición, abolir todas las formas de castigo corporal, hacer públicas estadísticas sobre los castigos corporales y el número de condenas a muerte dictadas cada año, promulgar una ley que haga obligatoria la apelación (o revisión) en caso de sentencia de muerte, establecer programas para sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de abolir la pena de muerte, incorporar a la legislación los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por la República Unida de Tanzania, cooperar con los órganos de seguimiento de la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas presentando informes estatales y aplicando las recomendaciones de los órganos de seguimiento, así como, ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. Finalmente esta Organización no Gubernamental ha señalado que la pena de muerte generalmente se pronuncia después de juicios injustos y que su aplicación es a menudo discriminatoria. Cabe resaltar que el gobierno en el año de 2020 conmutó<sup>9</sup> su pena a 256 presos con sentencia de pena de muerte, lo que para la comunidad internacional significó un pequeño avance hacia la abolición de la pena capital en ese país. El solicitante ha sido acusado y condenado ante la Corte a la pena de muerte por el homicidio de una mujer, resolución dictada por el Tribunal Local y confirmada por el Tribunal de Apelaciones, así que acude a la Corte quejándose de un juicio injusto y la violación a sus derechos humanos al condenarsele a la pena capital.

---

<sup>8</sup> **Recomendaciones:** Las recomendaciones en materia de derechos humanos tienen origen en las obligaciones internacionales que contraen los Estados al momento de ratificar un instrumento internacional y su objetivo es desarrollar, aclarar y/o definir el alcance o valor jurídico de esas obligaciones, así como evaluar su nivel de cumplimiento. (Puntual, s.f.).

<sup>9</sup> **Conmutar:** Sustituir penas o castigos impuestos por otros menos graves. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

Desde un punto de vista internacional, la humanidad ha utilizado a la pena de muerte o pena capital como la sanción más grave para castigar a los infractores. En la actualidad 97 países han derogado la pena de muerte para todos los crímenes. 8 naciones la abolieron para todos los crímenes, excepto para los excepcionales y los cometidos en tiempo de guerra. 35 son abolicionistas<sup>10</sup> en la práctica, porque desde hace por lo menos diez años no realizan ninguna ejecución, aunque la pena sigue vigente en su legislación. En 58 países la pena de muerte sigue vigente. Este tema afecta a la comunidad internacional pues los países se pueden ver influenciados por dichas acciones, ya sea en el sentido de garantizar y hacer cumplir los Derechos Humanos o no, lo que llevaría a casos como la presente demanda que son presentados ante las diferentes Cortes Internacionales.

### ***La Corte frente a la pena de muerte en la República Unida de Tanzania***

La Corte se ha pronunciado mediante diversas resoluciones de diferentes procedimientos judiciales que se han presentado ante ella. Procedimientos promovidos por personas que han sido previamente sentenciadas a la pena de muerte, modificando las resoluciones dictadas por los tribunales locales. Si bien no eliminan la pena de muerte, si ordenan al Estado entre otras cosas, dictar una sentencia en la que no se considere a la pena de muerte como parte de las penas que el tribunal pueda dictar. Un ejemplo sería el caso de Kachukura Nshekanabo Kakobeka contra la República Unida de Tanzania, solicitud número 029/2016.

En otros asuntos, como en el caso de Dominick Damian, hoy solicitante, la Corte ha dictado también medidas provisionales en prácticamente en el mismo sentido, es decir, ordenar al país demandado, abstenerse en ejecutar la pena de muerte, mientras tanto se resuelve la solicitud. Resoluciones que fueron aprobadas por unanimidad de voto de todos los jueces miembros de la Corte. Lo mismo aconteció con el caso promovido por Evodius

---

<sup>10</sup> **Abolir:** Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etcétera. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

Rotechura en contra de la propia República Unida de Tanzania, (solicitud 004/2016), en donde se ordenó al estado demandado suspender la orden de ejecución.

Cabe señalar que dentro de la misma Corte ha habido puntos de vista muy específicos sobre la pena de muerte, ya que han llevado más allá sus argumentos al respecto y dentro de las resoluciones en las que intervienen tienen un voto particular. Así, tenemos al Juez Sumisa Buhle Ntsebeza, quien de manera expresa y clara se ha manifestado conforme con la abolición de la pena de muerte, por violar el artículo 5 de la Carta, pues violenta los principios fundamentales de la dignidad humana, la justicia y la igualdad, se trata de una pena cruel, degradante e inhumana, además de ser irreversible, por otro lado, porque no se ha demostrado que este tipo de pena sea un disuador a la delincuencia.

### ***Medidas provisionales sobre el Caso***

El comité tiene la facultad de dictar medidas provisionales en casos de extrema gravedad, o que sugieran un grave perjuicio a cualquier involucrado, esto con el fin de prevenir un daño irreparable. En esta demanda el actor no pidió a la Corte dictar medidas provisionales, sin embargo, la corte se avocó<sup>11</sup> sobre el particular debido a las circunstancias de muerte inminente que presenta Dominick Damian.

La Corte considera un riesgo la ejecución de la pena de muerte pues pondrá en peligro el disfrute de los derechos garantizados en los Artículos 3(2) y 7(1) y (c) de la Carta, por lo que, concluyó y ordenó al Estado demandado de abstenerse de ejecutar la pena de muerte y de notificar a la Corte sobre las futuras soluciones adoptadas para implementar el orden. Dichas medidas no perjudicarán las conclusiones finales que la Corte haga con respecto a la demanda.

---

<sup>11</sup> **Avocar:** Dicho de una autoridad gubernativa o judicial: Atraer a sí la resolución de un asunto o causa cuya decisión correspondería a un órgano inferior. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

### ***Cargos y peticiones atribuidos a la defensa***

El actor pide a la Corte Africana de Derechos Humanos y Personas:

- Ordenar al Estado demandado a tomar medidas bajo la Carta Africana, para solucionar las violaciones a sus derechos;
- Ordenar a que el Estado demandado le anule la pena de muerte;
- Ordenar a que el Estado demandado lo libere de prisión;
- Ordenar al Estado demandado a hacer una modificación legislativa para prohibir la pena de muerte en relación con el Artículo 4 de la Carta;
- Ordenar que el Estado demandado pague lo que la Corte considere pertinente por reparaciones.

## Referencias

---

1. African Court on Human and Peoples' Rights. (2021). *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 7 de diciembre de 2023. Web.  
<https://www.african-court.org/wpafc/faqs/#1587292537940-70e4d439-4ea3>
2. Corte Africana de Derechos Humanos y Personas (s.f.). ACtHPR Cases. Application 048/2016 Dominick Damian vs United Republic of Tanzania. *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 7 de diciembre de 2023. Web.  
<https://www.african-court.org/cpmt/details-case/0482016>
3. Corte Africana de Derechos Humanos y Personas (s.f.). ACtHPR Cases. Application 029/2016 Kachukura Nshekanabo Kakobeka vs United Republic of Tanzania. *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 26 de diciembre de 2023. Web.  
<https://www.african-court.org/cpmt/storage/app/uploads/public/657/33a/412/65733a412a85b230211640.pdf>
4. Corte Africana de Derechos Humanos y Personas (s.f.). ACtHPR Cases. Executive Summary of the Application 033/2016 Makungu Misalba vs United Republic of Tanzania. *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 26 de diciembre de 2023. Web.  
<https://www.african-court.org/cpmt/storage/app/uploads/public/5f5/9cf/4a6/5f59cf4a6ef55276293500.pdf>
5. Corte Africana de Derechos Humanos y Personas (s.f.). Order for provisional measures. Application 048/2016 Dominick Damian vs United Republic of Tanzania. *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 7 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.african-court.org/cpmt/storage/app/uploads/public/630/dba/094/630dba0943d36055182630.pdf>

6. DerechosHumanos.net. (s.f.). *Fundación Acción Pro Derechos Humanos*. Recuperado el 7 de diciembre del 2023. Web.

<https://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/africa/CAFDH/1981-CAFDH.htm>

7. Fédération Internationale pour les Droits Humains. (2005). *fidh*. Recuperado el 24 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.fidh.org/fr/regions/afrique/tanzanie/Tanzanie-La-peine-de-mort>

8. Kizito Makoye. (2020). Tanzania commutes death sentences of 256 convicts. Anadolu Agency. Recuperado el 26 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.aa.com.tr/en/africa/tanzania-commutes-death-sentences-of-256-convicts/2071191>

9. Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (s. f.). *Textos internacionales sobre la pena de muerte*. Recuperado el 19 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/derechos-humanos/abolicion-de-la-pena-de-muerte-36302/textos-internacionales-sobre-la-pena-de-muerte/>

10. Parlamento de la República Unida de Tanzania. (2022). The Penal Code. *Parliament.go.tz*. Recuperado el 24 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.parliament.go.tz/polis/uploads/bills/acts/1662102362-CHAPTER%2016-THE%20PENAL%20CODE.pdf>

11. Pena de muerte. (s.f.). *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado el 17 de diciembre de 2023. Web.

<https://www.ohchr.org/es/topic/death-penalty#:~:text=Acerca%20de%20la%20pena%20de,%20la%20pena%20de%20muerte.>

**12.** Puntual. (s.f.). *Recomendaciones internacionales en materia de libertad de expresión.*

Recuperado el 26 de diciembre de 2023. Web.

<https://hchr.org.mx/puntal/acervo-digital/recomendaciones-internacionales-en-materia-de-libertad-de-expresion/#:~:text=Las%20recomendaciones%20en%20materia%20de,evaluar%20su%20nivel%20de%20cumplimiento>

**13.** Real Academia Española. (2023). *Diccionario*. Recuperado el 20 de diciembre del 2023.

Web. <https://www.rae.es/>

**14.** Open Law Africa. Court of Appeal of Tanzania-2014. (2014). *Reported 17 March 2014.*

Recuperado el 20 de diciembre del 2023. Web.

<https://tanzlii.org/akn/tz/judgment/tzca/2014/265/eng@2014-03-17/source.pdf>

## **Caso B**

---

Samia Zorgati v. República de Túnez.

---

*Por: Beatriz Mena Torres, María José Zárraga García y Dulce Regina Ramos Redonda*

## ***Introducción***

Después del derrocamiento del presidente que gobernó más de veinte años a la República de Túnez se nombró a un presidente interino. Al asumir el cargo, se obligó a cumplir con la Constitución de 1959, pero posteriormente señaló que no era posible. Emitió un Decreto, Ley y posteriormente en 2014, se emitió una nueva Constitución, sin tener consulta popular ni referéndum, mediante el cual la ciudadanía aprobara o no el nuevo texto Constitucional. Por lo cual, a decir de Samia Zorgati, se violentan entre otros, el Artículo 20 de la Carta Africana<sup>12</sup>, los derechos de la libre determinación y la autodeterminación.

## ***Antecedente histórico de la República de Túnez***

Desde que Habib Bourguiba se convirtió en el primer presidente de la República de Túnez en 1957, el país ha experimentado cambios políticos y sociales. Uno de ellos fue la Revolución de Jazmín en 2010-2011, que derrocó al presidente Zine El Abidine Ben Ali y marcó la transición a un gobierno democrático. Tras las elecciones de 2011, la República de Túnez fue gobernada por un grupo llamado "*troika*" hasta 2014, compuesto por los islamistas de Ennahda, Al Takatul y el Congreso por la República. La estabilidad del nuevo gobierno comenzó en 2014, cuando se permitió a los gobiernos tecnócratas<sup>13</sup> llegar a un acuerdo constitucional, que fue aceptado por todos los partidos políticos principales el 26 de enero de 2014.

Zine El Abidine Ben Ali, fue el gobernante de la República de Túnez durante 23 años antes de abandonar el poder tras las propuestas relacionadas con la Revolución de los Jazmines en 2011. Las protestas comenzaron después de que Mohamed Bouazizi, un vendedor ambulante, se prendiera fuego en protesta contra la confiscación de sus

---

<sup>12</sup> **Carta Africana:** Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

<sup>13</sup> **Tecnócrata:** Profesional especializado en alguna materia económica o administrativa que, en el desempeño de un cargo público, aplica medidas eficaces que persiguen el bienestar social al margen de consideraciones ideológicas. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

pertenencias y los malos tratos del gobierno cuando las autoridades comenzaron a reprimirlo en diciembre del 2010. Esta acción se convirtió en un símbolo de indignación hacia el gobierno por parte de los ciudadanos.

En enero de 2011, el entonces primer ministro, Mohammed Ghannouchi, asume el cargo de presidente interino después de la huida del expresidente Ben Ali. No obstante, este cede el poder el 27 de febrero a Fouad Mebazaa, el presidente del Parlamento en ese momento. Debido a la presión causada por las protestas, Mebazaa ocupó el puesto hasta el 13 de diciembre del 2011, cuando las elecciones presidenciales se llevaron a cabo y Moncef Marzouki fuera elegido como presidente de la república.

### ***Constitución de 1959 y de 2014***

La República de Túnez logró su independencia de la colonización francesa el 20 de marzo de 1956, y su Constitución fue adoptada y promulgada el 1 de junio de 1959. A lo largo del tiempo se realizaron diferentes modificaciones constitucionales hasta el 2008. La Constitución declara a la República de Túnez como un país independiente y establece el marco de un sistema presidencial-parlamentario que consta de tres poderes gubernamentales, además de prever “que en el caso de que el Presidente del país renunciara a su cargo, falleciera o quedara incapacitado, el Primer Ministro adquiriría de forma automática la condición de titular de la Jefatura de Estado.” (Martínez, G. 2011), definir la estructura de gobierno y garantizar ciertos derechos individuales. La constitución de 1959 establece una república con presidente como jefe de Estado y un sistema parlamentario, además de reconocer el árabe como lengua oficial.

La Constitución de Túnez de 2014, promulgada el 26 de enero, representa un hito<sup>14</sup> clave en la transición democrática del país tras la Revolución de Jazmín en 2010-2011. Se

---

<sup>14</sup> **Hito:** Persona, cosa o hecho clave y fundamental dentro de un ámbito o contexto. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

destaca por instaurar un sistema político parlamentario que incluye un presidente y un primer ministro, así como un parlamento bicameral<sup>15</sup>, junto con iniciativas para descentralizar el poder. Garantiza derechos y libertades fundamentales, reconoce el árabe como lengua oficial y el árabe y francés para propósitos oficiales, aunque el islam es la religión del Estado, se asegura la libertad religiosa. Además, garantiza la igualdad de derechos y de protección ante la violencia por razón de género lo que constituye un enorme paso adelante para mujeres y niñas. El proceso de elaboración incluyó una amplia consulta y participación de diversas partes interesadas. La adopción de esta Constitución marcó un importante avance hacia un sistema político más democrático. Instituye un sistema político en el cual el presidente funge como jefe de Estado y el primer ministro como jefe de Gobierno, y otorga mayor poder a las autoridades locales. Reconoce y garantiza una gama de derechos y libertades cruciales a los habitantes.

### ***Existencia de referéndum<sup>16</sup> en la República de Túnez***

En el artículo 20 de la Carta Africana se establece que “todos los pueblos tendrán derecho a la existencia. Tendrán el incuestionable e inalienable derecho a la autodeterminación. Decidirán libremente su estatus político y procurarán su desarrollo económico y social según la política que ellos mismos hayan escogido libremente.” Esto implica la posibilidad de recurrir a referendos para promover la democracia. Sin embargo, al promulgar una nueva constitución que debilita la separación de poderes y enfatiza el papel del presidente, se plantea una amenaza, ya que la disminución de recursos legales del pueblo, causaría dificultades para exigir responsabilidades al presidente o destituirlo de su cargo.

---

<sup>15</sup> **Bicameral:** Dicho del poder legislativo de un país: Compuesto de dos cámaras. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

<sup>16</sup> **Referéndum:** Acto por el cual el pueblo o el cuerpo electoral en un sistema democrático con régimen de gobierno semidirecto opina sobre, aprueba o rechaza, una decisión de los representantes constitucionales o legales. (Enciclopedia Jurídica Omeba, 1994).

Ahora bien, en la Constitución de 1959 se prevé en su Artículo 77, la posibilidad de mediante un referéndum la revisión del texto Constitucional: “La Cámara de Diputados examinará las propuestas de enmiendas<sup>17</sup> una vez que así lo haya acordado por mayoría absoluta y previa determinación y estudio de su objeto por una comisión especial. En caso de que no se recurra al referéndum se entiende aprobado el proyecto de revisión si así lo acuerda la Cámara de Diputados por mayoría de dos tercios de sus miembros en dos lecturas, de las cuales la segunda se efectuará tres meses después, como mínimo, de la primera. Si se celebra referéndum, el Presidente de la República someterá al pueblo el proyecto de reforma constitucional una vez que lo haya aprobado la Cámara de Diputados en lectura única por mayoría absoluta de sus miembros.”

Así como, en el Artículo 78, el mecanismo posterior para su publicación y entrada en vigor: “El Presidente de la República promulgará con el título de ley constitucional (canún dusturi), la ley de reforma de la Constitución aprobada por la Cámara de Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de esta Constitución. El Presidente de la República promulgará a título de ley constitucional, la ley de revisión constitucional aprobada por el pueblo en un plazo que no excederá de cinco días desde la fecha de proclamación de los resultados del referéndum. Se determinarán por la ley electoral las condiciones de desarrollo del referéndum y la proclamación de sus resultados.” A decir del traductor del texto constitucional la Constitución de 1959 tiene mucha similitud al texto constitucional francés, más concretamente la Constitución de octubre de 1958 (también conocida como Constitución de la “V República”, es decir del régimen fundado aquel mismo año por el General DE GAULLE a su regreso al poder), aunque adecuada a la realidad Tunecina.

### ***Situación de la República de Túnez en 2011***

---

<sup>17</sup> **Enmienda:** Propuesta de variante, adición o reemplazo de un proyecto, dictamen, informe o documento análogo. (Diccionario de la Lengua Española, 2023).

Siendo ejercida la economía neoliberal,<sup>18</sup> La República de Túnez sufría una crisis económica desde el 2008, afrontando malas condiciones de vida, precios excesivamente altos en alimentos básicos y falta de oportunidades. Esto fue lo que provocó las protestas de la Revolución de Jazmin. Tras esta, el Producto Interno Bruto (PIB)<sup>19</sup> experimentó una disminución del 2%, en comparación con el año anterior, la cifra total del PIB alcanzó los 34,578 millones de euros, el valor absoluto del PIB disminuyó en 250 millones de euros con respecto a 2010. En relación con el PIB per cápita, en 2011 fue de 3,213 euros, lo que representa una disminución de 60 euros en comparación con 2010, cuando fue de 3,273 euros. Al observar la evolución del PIB per cápita a lo largo de los años, es interesante comparar estos datos con los del año 2001, cuando el PIB per cápita en Túnez era de 2,641 euros.

Cambios significativos en la política ocurrieron en 2011, como hemos dicho motivados por la indignación pública ante el desempleo, corrupción y falta de libertades políticas. Lo cuál llevó a la caída del presidente Ben Ali en enero de 2011, tras protestas masivas. Posteriormente se estableció un gobierno de transición para organizar elecciones democráticas. En octubre de 2011, se llevaron a cabo las primeras elecciones democráticas para la Asamblea Constituyente, con una victoria significativa del partido islámico moderado Ennahda. En 2014, la República de Túnez adoptó una nueva constitución, marcando el establecimiento de un sistema político más democrático y pluralista.

En 2011, las consecuencias de la Revolución Tunecina marcaron la situación social en la República de Túnez. El pueblo mostraba su descontento e indignación en protestas

---

<sup>18</sup> **Economía neoliberal:** El neoliberalismo es una teoría político-económica que defiende la no intervención del Estado en asuntos económicos, dentro del esquema capitalista actual, pero bajo principios más radicales. (Significados.com, 2023).

<sup>19</sup> **PIB:** Medida del valor de la actividad económica de un país, que permite conocer el nivel de producción de bienes y servicios de una nación en un periodo de tiempo específico. (educatyba, 2023).

masivas, originadas por problemas como el desempleo, la corrupción, y la falta de libertades políticas, entre otras. Todas con el objetivo de poco a poco y progresivamente eliminar por completo el autoritarismo, mediante un levantamiento democrático. Debido a la complicada situación económica, una gran parte de la población se encontraba sin trabajo, aumentando así las tensiones. Además, los problemas políticos afectaron a la educación, y la atención médica, ya que debido a la agitación social se cerraron escuelas y centros de salud. La Revolución también impulsó acciones sociales y activismo, con la participación de grupos que defienden los derechos humanos y a la sociedad en general.

### ***Cargos y peticiones atribuidos a la defensa***

Como peticiones, el actor pide a la Corte:

- Corroborar la violación de la supremacía de la Constitución;
- Aplicar y poner en vigor la Constitución de 1959;
- Declarar nula la Constitución del 27 de enero de 2014.

### ***Referencias***

---

1. African Court on Human and Peoples' Rights. (2021). *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 7 de diciembre de 2023. Web. <https://www.african-court.org/wpafc/faqs/#1587292537940-70e4d439-4ea3>

2. Cardemic, C. (2011). *Análisis Internacional de la Crisis en Túnez 2011*. Recuperado el 23 de diciembre de 2023. Web. <https://revistamarina.cl/revistas/2011/4/cardemil.pdf>
3. Corte Africana de Derechos Humanos y Personas (s.f.). ACtHPR Cases. Application 016/2021 Samia Zorgati vs Republic of Tunisia. *African Court on Human and Peoples' Rights*. Recuperado el 11 de diciembre de 2023. Web. <https://www.african-court.org/cpmt/details-case/0162021>
4. Datosmacro. (2017). *PIB de Túnez 2011*. Datosmacro.com. Recuperado el 20 de diciembre de 2023. Web. <https://datosmacro.expansion.com/pib/tunez?anio=2011>
5. La Oficina de Información Diplomática de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (s.f.). *Túnez, República de Túnez*. Recuperado el 20 de diciembre de 2023. Web. [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TUNEZ\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TUNEZ_FICHA%20PAIS.pdf)
6. León Rojas, Alejandra. (2014). *La revolución de los jazmines: un análisis desde la estructura de contextos*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, III, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 86-96). Archivo PDF.
7. Martínez, E. (2023). *Qué es el Neoliberalismo: concepto y modelos*. Significados. Recuperado el 8 de enero de 2023. Web. <https://www.significados.com/neoliberalismo/>
8. Martínez, G. (2011). *LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA POST-BENALISTA: PROCEDIMIENTO Y ALCANCE DEL CAMBIO POLÍTICO EN TÚNEZ*. Recuperado el 28 de diciembre de 2023. Archivo PDF.
9. OMPI. (s.f.). *La Constitución de la República de Túnez, 1959*. Recuperado el 29 de diciembre de 2023. Web. <https://www.wipo.int/wipolex/es/legislation/details/7201>
10. Ortiz, R. (2016). *Fouad Mebazaa*. Recuperado el 29 de diciembre de 2023. Web. [https://www.cidob.org/es/biografias\\_lideres\\_politicos/afrika/tunez/fouad\\_mebazaa](https://www.cidob.org/es/biografias_lideres_politicos/afrika/tunez/fouad_mebazaa)

11. Ortiz, R, (2020). *Mohammed Ghannouchi*. Recuperado el 29 de diciembre de 2023. Web. [https://www.cidob.org/es/biografias\\_lideres\\_politicos/africa/tunez/mohammed\\_ghannouchi](https://www.cidob.org/es/biografias_lideres_politicos/africa/tunez/mohammed_ghannouchi)
12. Ossorio M. ots. (1994). *Enciclopedia Jurídica Omeba: tomo XXIV*. Buenos Aires, Argentina. Driskill S.A. Libro físico.
13. Othman, A. (2023). *Túnez, después de una década de transición: retos, desafíos, desencanto y esperanzas. 1991*. *Revista de Artículos Internacionales*. Recuperado el 29 de diciembre de 2023. Web. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revesint/article/view/42047>
14. Rainer Sollich. (2022). *Túnez: la nueva Constitución debilita la democracia*. *Dw.com; Deutsche Welle*. Recuperado el 28 de diciembre de 2023. Web. <https://www.dw.com/es/refer%C3%A9ndum-en-t%C3%BAnez-la-nueva-constituci%C3%B3n-debilita-la-democracia/a-62605903>
15. Real Academia Española. (2023). *Diccionario*. Recuperado el 8 de enero de 2023. Web. <https://www.rae.es/>

XXXVII TECMUN  
**Glosario de Palabras Prohibidas**

---

***Palabras prohibidas***

*Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.*

<b>Palabras prohibidas</b>	<b>Equivalentes permitidos</b>
Países de primer mundo	Países desarrollados
Países de tercer mundo	Países en desarrollo
Gay	Miembro de la comunidad LGBTIQ+
Guerra <sup>20</sup>	Conflicto bélico
Violación	Acoso sexual
Terrorista	Extremista
Matar o asesinar	Despojar a alguien de su vida
Muerte	Deceso o fallecimiento
Asesinato	Homicidio
Ejército	Fuerzas militares
Dinero	Recursos económicos
Pobre	Falta de recursos
Okey	Sí o de acuerdo
Negro <sup>21</sup>	Afroamericano

---

<sup>20</sup> La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

<sup>21</sup> La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXVII TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXVII TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge



